

F: 1793405058
Tesorería de la Federación

Subtesorería de Vigilancia de Recursos y Valores
Dirección Regional de Vigilancia de Recursos y Valores del Sur

Oficio No. 401-T-SVRV-DRS-102 /2018

AV: 2018-S-11-I-DRS-A-01

Exp. Número: SHCP.5S.19.6.3/2018

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de marzo de 2018

Asunto: Se informa inicio de acto de vigilancia número 2018-S-11-I-DRS-A-01

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO

Atn'. MTRA. ANA ISABEL VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO
AVENIDA INSURGENTES NO. 600,
COL. GONZALO GUERRERO, CP. 77020
CHETUMAL, QUINTANA ROO



09 ABR. 2018

RECIBIDO

CONTROL DE GESTIÓN

12130
mccu

Con fundamento en los artículos 1, 52 y 53, fracciones I, II, III y XII de la Ley de Tesorería de la Federación (LTF); 85, 86, fracciones III y XIV, 88 y 90 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación (RLTF); 2o, apartado C, fracción I, 90-B, fracciones I, VI, VII y XII, y último párrafo, y 93 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y Primero, fracción VII, del Acuerdo por el que se determina el número, circunscripción territorial y la sede de las Direcciones Regionales de Vigilancia de Recursos y Valores y se delegan las facultades que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de diciembre de 2017, y en el marco del Programa Anual de Trabajo 2018 de la Subtesorería de Vigilancia de Recursos y Valores de la Tesorería de la Federación (TESOFE), le informo el inicio de la auditoría de gabinete con clave 2018-S-11-I-DRS-A-01.

El objetivo y alcance de ese acto de vigilancia es dar seguimiento a las acciones realizadas por esa Secretaría para atender las recomendaciones formuladas en el pliego de observaciones/recomendaciones en el acto de vigilancia 2017-R-03-I-DRCA-AM-02 derivado del proyecto 2017-R-03 denominado "Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)" pendientes de atención, a efecto de verificar que se hayan solventado.

Dicho acto de vigilancia se llevará a cabo en las instalaciones de la Tesorería de la Federación por la C. LAE. María Elena Moreno Sánchez, Profesional Ejecutiva, con la supervisión de la que suscribe, quien podrá ser contactada al correo electrónico adda_castillo@hacienda.gob.mx, todas personal de vigilancia de las funciones de tesorería designado para tal efecto, quienes podrán actuar de forma conjunta o separada.

En ese contexto, se le solicita designe a la(s) persona(s) que atenderá(n) el acto de vigilancia hasta su conclusión, a fin de coordinar las actividades que deriven del mismo, en el entendido de que en caso de que no se realice dicha designación deberá atender directamente el acto de vigilancia hasta su conclusión.

De igual manera, con fundamento en el artículo 94 del RLTF, se le solicita informe si está de acuerdo en que las subsecuentes notificaciones se realicen por conducto del correo electrónico

a



de la suscrita, en cuyo caso deberá proporcionar la dirección de correo electrónico institucional en que se deberán realizar las notificaciones correspondientes, la cual deberá corresponder al titular del sujeto al acto de vigilancia y/o de la(s) persona(s) que se designen en términos del párrafo anterior. Cabe destacar que estas notificaciones se tendrán por realizadas al día hábil siguiente a aquel en el que se envíe el correo correspondiente, teniendo como acuse la confirmación de entrega que transmita el sistema de correo electrónico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte, se solicita que en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente oficio, proporcione la documentación y/o información que acredite las acciones realizadas para solventar las recomendaciones formuladas en el pliego DRCA-02/2017 pendientes de atender, y que se detalla en el Anexo 1 del presente oficio. Dicha entrega deberá realizarse en el domicilio de la Oficialía de Partes de esta Dirección, sita en Palacio Federal de Campeche, Avenida 16 de Septiembre S/N, Colonia Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, conforme a lo siguiente:

- Copia certificada de la documentación que acredite la solventación de las recomendaciones.

Por último, le informo que está a su disposición la página web de "Apoyo a usuarios de la Tesorería de la Federación", en la cual encontrará información de la función de vigilancia de los recursos y valores de la propiedad o al cuidado del Gobierno Federal. Dicha página puede ser consultada en el sitio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, desde el portal único del Gobierno Federal (gob.mx), dentro del apartado de la Tesorería de la Federación, en la sección de acciones y programas.

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E
LA DIRECTORA REGIONAL DE VIGILANCIA
DE RECURSOS Y VALORES DEL SUR

Adda Elena Castillo Guerrero
C.P. ADDA ELENA CASTILLO GUERRERO

Anexo: 2 fojas.

- C.c.e.p. LIC. GUADALUPE ARACELI GARCÍA MARTÍNEZ.- SUBTESORERA DE VIGILANCIA DE RECURSOS Y VALORES DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.- PARA SU CONOCIMIENTO.
LIC. MATILDE RODRÍGUEZ POLANCO.- DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE VIGILANCIA DE RECURSOS Y VALORES A.- MISMO FIN.
- C.c.p. LIC. RAFAEL ANTONIO DEL POZO DERGAL.- SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.- AVENIDA REVOLUCIÓN 113 POR LA FUENTE MAYA, COLONIA CAMPESTRE, C.P. 77030, CHETUMAL, QUINTANA ROO.- PARA SU CONOCIMIENTO.

AEEG/MEMS